

## SUPLICADO

### A la Asamblea Nacional de Secretarios de los Juzgados Municipales de España

Los Secretarios de los Juzgados municipales de la región gallega y en su nombre y por delegación expresa los que suscriben, llenos de fé y esperanza, con el fervor y entusiasmo natural en estos momentos en que se van a discutir sus más vehementes aspiraciones y con el cariño y afectuoso saludo que se merecen y dirigen a los compañeros asambleístas, presentan para su deliberación y aceptación por la Asamblea, las adjuntas bases:

Nada han de decir respeto a su contenido; es tan firme la convicción en todos existe de que solo con su aprobación—en líneas generales—se dará solución al pavoroso y para muchos insoluble problema de la Justicia municipal; y tienen tal seguridad de que en ellas se recogen los anhelos de todos los Secretarios de los Juzgados municipales de España, que aún siendo humilde en su contenido y reconocer que, como obra humana, tiene numerosos defectos, no dudarán en merecerán la aprobación y sanción de la Asamblea.

A ella las sometemos; a su resolución las encomendamos y cualquiera que fuere el acuerdo que por mayoría absoluta recayere, aceptado queda.

Elevemos todos nuestros corazones y que éstos latan al unísono; que solo nos guíe en las discusiones el sereno espíritu de la Justicia, el re-

uerdo de nuestras familias y de la vida de miseria arrastrada años y años sin que los Poderes públicos se dignaran poner remedio a la misma; que el compañerismo y la unión más íntima exista durante las sesiones e inspire todas las deliberaciones; y al final que un rotundo éxito, como satisfacción que se nos debe a todos, corone nuestros esfuerzos y nos otorgue la ansiada y justísima reivindicación de nuestras aspiraciones.

Acepta lo bueno de la propuesta como homenaje de compañerismo, y perdonar sus defectos en consideración al noble deseo que nos inspiró en su redacción.

Y para terminar en nombre de todos los compañeros de Galicia, que si no concurren personalmente en su totalidad, aquí están presentes con su espíritu, os dirigimos el más entusiasta saludo y todos hacemos votos de que el próximo año de 1932 abra una nueva era de felicidad y dicha a la humilde clase de Secretarios de Juzgados municipales, librándoles de la esclavitud a que, hasta hoy, se vieron sometidos, dándoles la dignificación necesaria para el desempeño de sus cargos y los medios económicos de vida para que la miseria y el hambre no ronden sus humildes hogares.

Caldas de Reyes, Setiembre de 1931.—*Camilo Conde Fempito*, Juez de 1.ª Instancia de Caldas de Re-

yes.—*Manuel Viquez Castro*, Presidente de la Asociación Regional.—*Estanislao Baunonde Romero*, *Manuel Gómez González*, *Juan Castrillón*, y *José Larrosa*.—Presidentes de las Asociaciones Provinciales de La Coruña, Orense, Lugo y Pontevedra.

NOTA.—Los Secretarios de los Juzgados municipales de esta provincia que estén conformes con el espíritu y con la finalidad de la Asamblea, pueden enviar sus adhesiones a los señores siguientes: D. Pascual Cucarella, Presidente de la Asociación Nacional de Secretarios de Juzgados municipales de España, Carcagente (Valencia).—D. Segismundo Medina Pinilla, Secretario del Juzgado municipal de Cuenca, Calle de González Francés, n.º 6, 2.º y D. Nicolás Lafuente, Secretario del Juzgado municipal de San Clemente.

La Asamblea tendrá lugar en Madrid durante los días veintiseis al treinta y uno del corriente mes, en el local del Ateneo.

### Don Pablo Colomina

El Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Alicia Garcitoral ha designado gestor de la Diputación Provincial por el Distrito de Belmonte San Clemente, al Alcalde del primer pueblo mencionado D. Pablo Colomina, en la vacante producida por renuncia de D. Antonio Castellanos, de Mota del Cuervo.

La designación del señor Colomina es un acierto, dadas las excelentes condiciones de probidad y competencia de tan estimado amigo, al que felicitamos muy sinceramente.

## Diputación Provincial

### SESIÓN DEL 10 DE OCTUBRE DE 1931

Con asistencia de los representantes por Priego, Huere, Belmonte, Mofila y los señores García y Fernández, de la Capital, se abre la sesión a las seis y media de la tarde.

Se lee primeramente el nombramiento de gestor de D. Pablo Colomina por el distrito de Belmonte, haciendo la presentación el Sr. Presidente y después de las felicitaciones y ofrecimientos de rigor, se da lectura al acta anterior que se aprueba.

Se lee solicitud de ingreso en el Manicomio de Ciempozuelos del vecino de Villarejo de Fuentes, Blas Herreto y una vez visto y estudiado el expediente se acuerda el ingreso.

El Ayuntamiento de Tebar presenta otro expediente solicitando una subvención para efectuar obras sanitarias. Se lee el expediente y se aprueba concediéndole 1.000 pesetas.

Igualmente solicita subvención para construir un lavadero el Ayuntamiento de Valparaíso de Arriba, concediéndole 400 pesetas.

También el Ayuntamiento de Alcazar del Rey solicita saneamiento de la conducción de aguas y un lavadero, acordándose pase a la Junta de Sanidad para su informe.

Solicita pensión Leonardo Martínez y se acuerda tomarlo en consideración cuando se discutan los próximos presupuestos.

El Ingeniero provincial propone la recepción de un pontón en el trozo de camino vecinal comprendido entre Carrascosa de Haro y Rada de Haro, acordándose sea recibido por el Ingeniero D. Nicasio Guardia y el diputado Sr. Torrecilla.

Se ponen a discusión las circunstancias especiales en que se encuentra la construcción del camino vecinal de Priego a Cañamares, dándose el caso de que este último pueblo ha terminado la construcción del trozo correspondiente a su término sin haber agotado la consignación; mientras que, Priego, tiene totalmente agotada la suya sin haber terminado las obras. Como esto supone que los obreros de Priego tengan que ir a Cañamares para cobrar sus jornales y otras muchas molestias que lleva consigo, se trata de ver si hay alguna

formula para evitar estos inconvenientes, y después del asesoramiento del Ingeniero, se acuerda el que los dos pueblos traten de ponerse de acuerdo ya que no hay medio legal de solucionarlo.

Se da cuenta de los gastos ocasionados por la comisión que se trasladó a Madrid para asistir a la Asamblea de Diputaciones y que asciende a pesetas 1.067,50, aprobándose.

Hay dos pliegos para el aprovisionamiento de cemento con destino a la Casa Cuna y quedan sobre la mesa en espera de nuevas ofertas y asesoramiento sobre las cantidades de los mismos.

Se acuerda gratificar con 150 pesetas mensuales a un funcionario administrativo de la Diputación, que tiene título de Aparejador, para que colabore y supla al Arquitecto en las ausencias de éste.

El Sr. Torrecilla propone que el 75 por 100 de los obreros que trabajan en la Casa Cuna sean de la provincia y el 25 restante de la capital. Se funda en que dichas obras son de carácter provincial y sostenido con fondos provinciales, debiendo con ellos atender a la colocación preferente de los obreros de pueblos de la provincia residentes en la capital. Con este motivo se entabla un largo debate en el que intervienen todos los Diputados llegando al acuerdo de que se forme una lista con todos los que pidan trabajo y vayan turnando por quinzenas y por riguroso orden ya que no es suficiente el trabajo para todos.

El Sr. Colomina pide se subvencione al pueblo de Belmonte para reparación del lavadero, acordándose que se haga el expediente en dicho pueblo y sea presentado para su estudio.

La vista de que esta sesión es la primera en que el público acude a enterarse de las cuestiones provinciales, se acuerda sean celebradas en el salón de sesiones dándoles el carácter y la solemnidad que requieren.

Se acuerda activar el trabajo para poner al cobro las cédulas personales ya que la demora puede ocasionar di cultades en la recaudación y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

### Una visita a la Escuela de Artes y Oficios

Galantemente invitados para entrar en las clases por los señores Marco y Buendía, tuvimos ayer ocasión de visitar esta institución a la hora en que más actividad y animación se despliega en ella.

Grata impresión nos produjo el poder apreciar, aunque muy rápidamente, el celo demostrado por los profesores y muy especialmente en las clases de modelado y dibujo donde a simple vista puede comprobarse la asistencia de jóvenes de ambos sexos con grandes aptitudes artísticas que, si se les ayuda llegarán sin duda a donde han llegado otros nombres prestigiosos de nuestra provincia. Pero necesitan eso: estímulo y protección.

Debemos estar satisfechos de tener una escuela que es exclusivamente nuestra, de nuestra provincia porque no hemos tenido que buscar en ningún sitio elementos extraños para su orientación y su sostenimiento, puesto que ellos han salido de nuestra tierra, con el apoyo de nuestra Diputación y del

Ayuntamiento; pero es necesario intensificar este apoyo, empezando por la ampliación de los locales y terminando por la dotación del material necesario, porque se da el caso de alumnos que tienen que estar separado de los demás sin hacer nada por no haber materialmente sitio donde colocarse, y aunque sabemos que la Comisión Gestora no olvida estas cosas, es necesario que, dentro de las posibilidades de la Diputación y si fuera necesario con la cooperación del Ayuntamiento, se vea la forma de ampliar los locales que en la forma que actualmente se encuentran resultan antihigiénicos y antipedagógicos.

Y finalmente como, nota simpática, la democratización de la Escuela; viendo convivir en ella a la juventud conqense sin distinción de matices ni categorías sociales, desde la delicada y linda señorita al humilde trabajador con las manos encallecidas por el trabajo. Esto solo ya va siendo algo.

### FOLLETÓN DE «REPUBLICA»

65

**Salvador.** Cierta divinidad que esparció por el mundo una doctrina, de la que se hizo eco la Iglesia por «salvarse»; pero de forma tal la han rebajado los falsos representantes de ella que ya no los *salva* ni Cristo, que es el Salvador.

**Salvavidas.** La fórmula transaccional que ha presentado el Sr. Ramos en el Congreso en favor de las Ordenes Religiosas. ¡Le digo a usted guardia...!

**Salve.** Algo ya muy gastado por el uso y abuso.

**Sambenito.** Palabra derivada de mochuelo... porque siempre se lo cargan al más tonto.

**San.** Apócope de Santo. A veces es muy socorrido porque impide determinar en quien *se vota*...

**Sanatorio.** Establecimiento que hace falta en Cuenca. ¡Con lo bien que estaría uno en el magnífico edificio del Puente S. Pablo...!

**Sandez.** Acaso, lo que estoy escribiendo; pero confío en que se leerá más a gusto que los pasatiempos, o gastatiempos del diario exupealista.

**Sandino.** Célebre general Nicaragüense, paladín de la libertad e independencia de su país. Los reaccionarios le han llamado bandolero. ¡Liberales que son!

**Sangradores.** Ciertos ministros de la primera Dictadura, capitaneados por el *sanguijuela* de D. Alfonso.

**Sanidad.** Algo muy atrasado todavía en España.

**San Miguel.** El santo más popular que tendrá España, y al que invo-

carán, por mucho tiempo, ciertas gentes.

**Santidad.** Algo oscuro, aunque se veía de púrpura.

**Santonegro.** Célebre capitaneador de los «sin trabajo», en Cuenca. ¡Qué ironía! Y el Santo... negro de los *gorrinos*.

**Sapo.** ¡Que ganas tenía de salir del diptongo *San*. ¡Era un conflicto!. Escuerzo. Abundan por aquí. Pero, menos mal que ya tenemos la piedra preparada...

**¡Sape!** Barbarismo con que solemos exclamar cuando nos quemamos, por decir ¡zapel!. Por la parte alta de Cuenca, se dice ¡Resoiana!. Es aplicable a varios usos.

**Sarao.** Desde que vino la República, ha descendido mucho de forma esta palabreja... ¡Como retrocedemos!

**Sargento.** Mujer fea, y con mal genio (con perdón de la clase).

**Sartén.** Una cosa que se coge por el mango, claro es; pero que está ahora en buenas manos, por lo que no es de esperar *desaguisados*, como en tiempos de Primo...

**Secreto.** La gestión de los Ayuntamientos de la Dictadura... y más, y más...

**Secretario.** Un señor que abusa de sus conocimientos y funciones administrativas. Como si dijéramos, el amo de pueblo, ¿verdad, paisanos? También sirve para justificar un «enchufe», pero nada más que para justificarlo.

**Secuela.** El resultado de Alfonso XIII; más Primo; más Berenguer;